

IPRAM

Nombre: Melany Fabiana Méndez Jiménez

Grado: Sexto

Carrera: Perito en Administración de Empresas

Curso: Organización Administrativa del Gobierno

Catedrático: Gerardo Barrios

Tarea: Elabore un cuadro comparativo del
Tema: Etapas del proceso Legislativo

No de la Tarea: 3 del IV Bloque

Año: 2021

DEFINICIONES	Iniciativa	Discusión	Aprobación	Sanción	Publicación
	Consiste en el acto por el cual determinados órganos del estado someten a consideración del congreso de la república un proyecto de ley	Deliberación por el pleno congreso en tres sesiones en distintos días establecido en el artículo 176 de la constitución.	Lo hace la junta directiva del congreso en un plazo de 10 días para enviarlo al ejecutivo para su sanción art. 177 de la constitución.	Aceptación por el ejecutivo se da luego de la aprobación por el legislativo a acuerdo de congreso de ministros y esto puede serlo a la vez con observaciones	Dar a conocer la ley a quienes deban cumplirla lo establece la constitución
SE ENCUENTRA	Artículo 174 de la constitución	Artículo 176 de la constitución	Artículo 177 de la constitución	Artículo 177-178 y 179 de la constitución	Artículo 177 y 179 de la constitución

SE ENCUENTRA	VIGENCIA				
	Ocho días después de su publicación en el diario oficial a menos que la ley restrinja el plazo	Artículo 180 de la constitución	Artículo 180 de la constitución	Artículo 180 de la constitución	Artículo 180 de la constitución
SE ENCUENTRA	Artículo 180 de la constitución	Artículo 180 de la constitución	Artículo 180 de la constitución	Artículo 180 de la constitución	Artículo 180 de la constitución